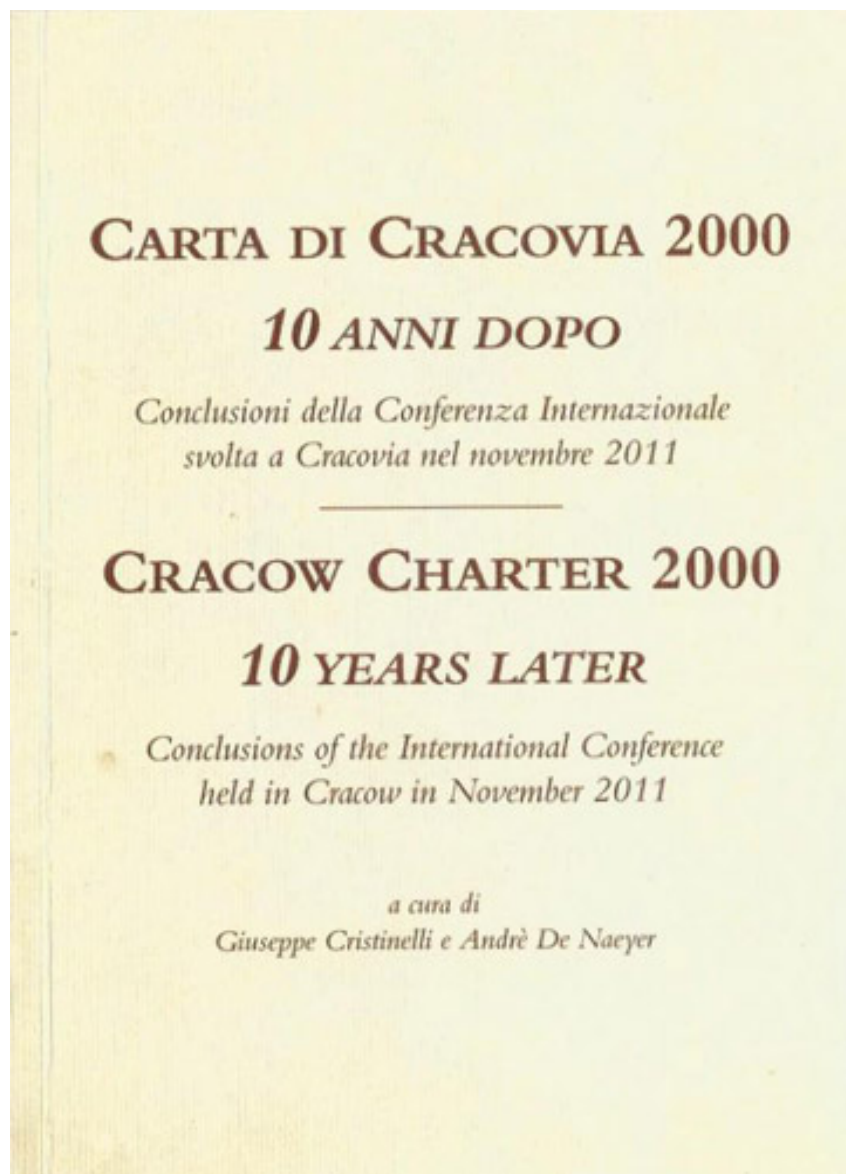


**CRISTINELLI, Giuseppe e DE NAYER, André (a cura di).** Carta di Cracovia 2000-10 anni dopo. Conclusioni della Conferenza Internazionale svolta a Cracovia nel novembre 2011. Cracow Charter 2000-10 years later. Conclusions of the International Conference held in Cracow in november 2011. Florencia: GBE, 2014, 117 páginas. ISBN:978-88-98158-78-2.



**José Castillo Ruiz**

Profesor Titular (Acreditado Catedrático) de Historia del Arte. Universidad de Granada

**Palabras clave:** Carta de Cracovia. Cartas del Restauero. Restauración. Arquitectura contemporánea. Patrimonio Cultural.

**Keywords:** Cracow Charter, Restoration charters. Restoration. Contemporary architecture. Cultural Heritage.



### **José Castillo Ruiz**

Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Granada (desde 1998). Miembro de la Comisión Técnica del Patronato de la Alhambra (desde 2003). Integrante del Comité Español de ICOMOS (desde 2009). Director del Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE) y codirector de la revista *e-rph. Revista electrónica de Patrimonio Histórico*.

Director y ponente de diferentes cursos, expertos, jornadas y másteres nacionales e internacionales de postgrado y formación especializada. Autor de múltiples publicaciones sobre diferentes ámbitos de la protección como el concepto de patrimonio histórico, la intervención en los bienes inmuebles, normativa internacional, principios generales de la tutela, etc.

Contacto: [jcastill@ugr.es](mailto:jcastill@ugr.es)

El libro, publicado en italiano e inglés, recoge las conclusiones de la Conferencia Internacional que se celebró en Cracovia en 2011 para conmemorar el décimo aniversario de la ya internacionalmente conocida Carta de Cracovia del 2000.

La importancia de los debates suscitados en este congreso, donde se analizó el impacto y grado de aceptación del documento, elaborado diez años antes por profesionales de la restauración con la intención de actualizar los postulados del documento internacional referente en el ámbito de la restauración arquitectónica, la Carta de Venecia de 1964, planteó la necesidad de elaborar una actualización de la Carta de Cracovia del año 2000, incluyendo unas referencias expresas al principal problema que había suscitado la aplicación de este documento: el referido a la inclusión de la nueva arquitectura tanto en los monumentos como en los centros históricos o en los paisajes culturales.

Esta actualización de la Carta aparece expuesta a modo de anexo al final de la publicación y escrita en francés, inglés, español e italiano. Se trata de un breve documento de cinco artículos y una pequeña introducción en los cuales se desarrollan los principios establecidos en torno a esta cuestión de la nueva arquitectura. Estos podrían resumirse en una reivindicación de lo establecido en la Carta de Venecia de 1964, ya asumidos por la Carta de Cracovia del año 2000: aceptación, aunque limitada, de la arquitectura contemporánea tanto en los monumentos restaurados como en las nuevas edificaciones realizadas en las ciudades históricas y en los paisajes culturales, presidida siempre, y desde el principio de la distinción, por la armonización, el equilibrio, el tono comedido y, en definitiva, el respeto a los valores históricos y culturales del patrimonio arquitectónico y urbano preexistente.

Junto a la actualización de la Carta, el libro se compone de breves artículos de los profesionales de la restauración que más protagonismo han tenido en todo el proceso de elaboración como de actualización de dicho documento, entre ellos el historiador del arte y catedrático de la Escuela de Arquitectura de Alcalá de Henares, Javier Rivera Blanco. Breves exposiciones todas ellas de gran interés que sirven para conocer los fundamentos y razones que sustentan los pronunciamientos de la Carta.

La mayoría de estas exposiciones, como corresponde con el contenido de la Carta, giran en torno al problema de la inserción de la arquitectura contemporánea, especialmente la de los megaproyectos arquitectónicos auspiciados por las grandes firmas arquitectónicas internacionales. Con independencia de lo expuesto por los diferentes autores, resulta significativo comentar la trascendencia y dimensión que ha adquirido esta cuestión de la nueva arquitectura en el ámbito del Patrimonio Histórico, ya que no debemos olvidar que paralelo a este proceso de debate auspiciado por la Carta de Cracovia, a UNESCO ha emprendido otro proceso igualmente rico y relevante en torno a esta cuestión, dados los problemas suscitados en la Lista del Patrimonio Mundial con la construcción de edificios e infraestructuras de grandes dimensiones en las inmediaciones de los sitios declarados (Catedral de Colonia, Torre de Londres, San Petesburgo, Dresde, Sevilla, Salamanca, etc.), resultado del cual han sido la celebración de numerosas reuniones y la promulgación de varios documentos, en especial *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico* de 2011.

Pasamos a resumir lo aportado por cada uno de los autores que colaboran en la publicación:

Giuseppe Cristinelli pone el acento en el daño que ha causado el hecho de que a partir de las propuestas de Carlo Scarpa se haya llegado a una perversión conceptual y terminológica, al considerarse de forma generalizada en el ámbito científico e institucional de la tutela como restauración lo que son simples proyectos de nueva arquitectura. Señala en este sentido, cómo estos efectistas y tecnológicos proyectos arquitectónicos, lo que han conseguido es reducir a los monumentos sobre los que se instalan a simples datos materiales carentes de la complejidad y riqueza de significados históricos y culturales que le son consustanciales.

Andrè De Naeyer, en la misma línea de denuncia del daño que está provocando la confusión terminológica existente en la actualidad, reflexiona sobre la necesidad de diferenciar entre patrimonio construido y construcciones existentes. La primera implica considerar el inmueble como parte del patrimonio y, por tanto, dotado de valores y significados históricos y culturales, lo que exige que cualquier intervención respete estos valores. Las construcciones existentes son, en cambio, inmuebles que si bien fueron construidos en el pasado son observados solamente desde una perspectiva formal y funcional, sin los valores históricos propios del patrimonio, por lo que permiten que la nueva arquitectura pueda intervenir en ellos con todas las aportaciones o modificaciones que el proyecto arquitectónico proponga. El problema surge cuando el patrimonio construido, el mayoritario en las ciudades históricas, es entendido sólo como construcción existente, lo que suele derivar en una desconsideración y destrucción de los valores históricos y culturales por parte de los nuevos proyectos arquitectónicos.

Mario Docci y Tatiana Kirilova Kirova hacen un repaso a los retos de futuro que tiene planteado el Patrimonio Histórico a nivel internacional, resaltando los nuevos tipos de bienes emergentes y los enfoques requeridos para su intervención, especialmente los derivados del patrimonio intangible y de la dimensión paisajística y territorial del mismo.

Jukka Jokilehto, después de contextualizar la Carta de Cracovia en el resto de la normativa internacional y de identificar los problemas más importantes que presenta el Patrimonio Cultural en este momento, pone el acento en la formación y en la educación, pero no tanto en el sentido académico, que también, sino en su capacidad para entender la singularidad de cada bien en el contexto cultural, social y económico en el que se sitúa, reclamando una comunicación mayor entre todos los sujetos (sociales, económicos e institucionales) implicados.

Jean-Louis Luxen señala como la Carta de Cracovia lo que ha hecho ha sido, partiendo del espíritu y filosofía de la Carta de Venecia, recoger todos aquellos avances que se han producido en el cambiante campo del Patrimonio Histórico desde 1964, en especial en lo referente a los nuevos tipos de bienes. Así mismo señala que una de las principales aportaciones de la Carta ha sido avanzar en la clarificación de la práctica de la conservación, la cual sigue, no obstante, generando muchos problemas, ya que los principios establecidos en los documentos internacionales, en particular en esta Carta, son interpretados de muy diferente signo por los profesionales, lo que hace replantearse cómo avanzar en relación a esta cuestión, para lo cual pone como referencia lo realizado

en otros ámbitos, como por ejemplo, en el del turismo cultural, donde se están dando indicaciones muy precisas desde la OMT para afrontar los diferentes retos del turismo. Ingvál Maxwell, descendiendo ya a casos concretos, analiza cómo sería la aplicación de la Carta de Cracovia en el Reino Unido, incidiendo especialmente en la cuestión de la formación de los profesionales, sobre todo de los arquitectos, haciendo una relación de todas las instituciones y organizaciones que ofrecen formación e información para abordar la actuación en los edificios históricos.

Javier Rivera Blanco aborda la situación de la restauración en nuestro país y, en particular, el grado de conocimiento y aplicación de la Carta de Cracovia, la cual ha sido ampliamente asumida en el ámbito patrimonial como documento de referencia excepto por los departamentos de arquitectura, donde el proyecto moderno sigue ocupándolo prácticamente todo. Es muy interesante el diagnóstico que hace Javier Rivera sobre lo sucedido en España desde la transición democrática, donde resalta el protagonismo adquirido por la nueva arquitectura en los proyectos de restauración, potenciada con el protagonismo adquirido en los últimos años por el patrimonio industrial, el efecto de la especulación inmobiliaria, la incidencia del enorme desarrollo adquirido por la legislación de Patrimonio Histórico o la situación de la formación especialmente en el ámbito universitario.

Finalmente, Manfred Wehdorn reflexiona sobre el valor y efecto real de las cartas del restauro, empezando por la Carta de Atenas de 1931 hasta llegar a la Carta de Cracovia, cuya aportación principal, según el autor, a la ya amplísima sucesión de documentos internacionales es haber trasladado el concepto de sostenibilidad al campo del patrimonio.

En definitiva, nos encontramos ante una publicación que más allá de divulgar la actualización de la Carta de Cracovia, hecho por sí mismo muy relevante y necesario, nos aporta una visión de la situación actual de la restauración monumental y de los principales problemas que aquejan tanto a esta disciplina como al Patrimonio Histórico en general.